



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS № 0007 -2017-GORE.ICA

CONTRATACIÓN DE UN (01 TECNICO EN INGENIERIA II, PARA EL CENTRO DE SERVICIO SUBREGIONAL PISCO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar un Técnico en Ingeniería II, para que se encargue de coordinar y ejecutar las actividades especializadas y procesos técnicos con un alto nivel de complejidad, a favor de los proyectos de inversión (elaborar proyectos inversión, elaborar plan de trabajo, etc.), del Centro de Servicio Subregional Pisco del Gobierno Regional de Ica.

2. Dependencia solicitante:

Centro de Servicio Subregional Pisco del Gobierno Regional de Ica.

 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos.

4. Base Legal

- Constitución Política del Estado.
- Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276.
- Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016
- Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 017-96-PCM, que aprueba el procedimiento a seguir para la contratación de personal y cobertura de plazas en organismos públicos.
- Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.
- Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria la Ley Nº 27902.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica	 Egresado y/o Estar cursando los dos últimos ciclos Universitario en la Carrera de Ingeniería Civil y/o Urbanismo y/o Arquitectura.
Capacitación	 Diplomado y/o Especialización en Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos de Inversión Pública – SNIP, mayor o igual a 90 horas. Curso y/o Talleres en Supervisión de Obras, Valorización y Liquidación de Obras, mayor o igual a 12 horas. Tener cursos en Topografía, MS PROJECT.
Experiencia Laboral	 Experiencia laboral general mínima de cinco (05) años en el sector público y/o privado. Experiencia laboral mínima de dos (02) años en el sector público.
Otros	 Conocimiento en ofimática a nivel intermedio.







"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

	 Conocimiento en S 10, Autocad. 		
Competencias	 Orientación a logros de resultados 		
	 Responsabilidad 		
	 Vocación de servicio 		
	 Adaptabilidad 		
	 Capacidad de trabajar en equipo interdisciplinario 		
	 Capacidad analítica e iniciativa 		
	 Habilidades comunicacionales 		
	 Organización y planificación. 		

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El contratado/a prestará servicios, desarrollando las siguientes funciones:

- Elaborar el Plan de Trabajo para la ejecución de los estudios del proyecto de inversión del Centro de Servicio Subregional Pisco.
- Elaboración de Términos de Referencia para la ejecución de servicio de construcción.
- Elaborar el estudio de pre inversión a nivel de perfil que le encargue el Centro De Servicio Subregional Pisco.
- Realizar la elaboración de expedientes técnicos que le encargue el Centro de Servicio Subregional Pisco.
- Recopilar datos técnicos y estadísticos para la elaboración de estudios de pre inversión y de expedientes técnicos de los proyectos de la inversión pública.
- Realizar cálculos y diseños preliminares para la formulación de estudio.
- Participar en la elaboración de la pre-liquidación técnica de las obras concluidas.
- Inspeccionar y monitorear las obras ejecutadas en la Provincia de Pisco.
- Realizar trabajos topográficos para la elaboración de planos y metrados.
- Elaborar metrados.
- Elaborar y Actualizar los costos unitarios de los expedientes técnicos del Centro de Servicio Subregional Pisco.
- Elaborar presupuesto de obras.
- Participar en la elaboración de los avances físicos financieros de las obras en ejecución, e informar y hacer actas de constatación de las obras en ejecución.
- Elaborar fichas Técnicas de actividad de emergencia.
- Las demás funciones que le asigne el Jefe del Centro de Servicio Subregional Pisco, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE			
Lugar de prestación del Servicio	Centro de Servicio Subregional Pisco del Gobierno Regional de Ica.			
Duración del Contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2017.			
Contraprestación mensual	S/ 1, 363.70 (Mil Trescientos Sesenta y Tres con 70/100) soles de Incentivo Laboral y las remuneraciones serán de acuerdo al Nivel Remunerativo bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276.			







"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS DESARROLLO DEL PROCESO	RESPONSABLES
	CONVOCATORIA	
Publicación del Proceso en el Servicio Nacional del Empleo	02 al 15 mayo del 2017	SGRH
Publicación de La Convocatoria, http://www.regionica.gob.pe (Oportunidades Laborales)	16 al 22 mayo del 2017	SGRH
Presentación de la hoja de vida documentada en la Unidad de Tramite documentario del Gobierno Regional de Ica	19 y 22 mayo del 2017	SGRH
	SELECCIÓN	
Evaluación de la Hoja de vida	23 y 24 mayo del 2017	Comité de Selección
Publicación de los Resultados de la evaluación de la hoja de vida en http://www.regionica.gob.pe	24 de mayo del 2017	SGRH
Entrevistas personales	25 de mayo del 2017	Comité de Selección
Publicación de Resultados Finales en http://www.regionica.gob.pe	25 de mayo del 2017	SGRH
SUSC	RIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRAT	ro
Suscripción de contrato	26 de mayo del 2017	SGRH
Registro de contrato	26 de mayo del 2017	SGRH

VI. FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación del proceso de selección tendrán los siguientes puntajes:

EVALUACIONES	PESO 60%	PUNT. MIN. 50	PUNT. MAX. 60 20
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
Formación académica			
2. Experiencia		23	28
3. Capacitación		10	12
ENTREVISTA PERSONAL	40%	20	40
Dominio Temático		7	14
2. Capacidad Analítica		5	10
3. Facilidad de Comunicación		4	8
Ética y Competencias		4	8
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

1





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

VII. DE LA CALIFICACIÓN

EL PRESENTE PROCESO CONSTA DE DOS ETAPAS, LA PRIMERA DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR, Y LA SEGUNDA ENTREVISTA PERSONAL.

CADA ETAPA DE EVALUACIÓN ES ELIMINATORIA, DEBIENDO EL POSTULANTE ALCANZAR EL PUNTAJE MÍNIMO SEÑALADO PARA PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA.

PUNTAJE MÍNIMO TOTAL APROBATORIO EN LA PRIMERA ETAPA SERÁ DE __50_PUNTOS PARA SER CONSIDERADO EN EL CUADRO DE ORDEN DE MÉRITO.

PUNTAJE MÍNIMO TOTAL APROBATORIO EN LA SEGUNDA ETAPA SERÁ DE __20_PUNTOS PARA SER CONSIDERADO EN EL CUADRO DE ORDEN DE MÉRITO.

El proceso de selección se llevará a cabo a través del Comité designado por la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ica.

VIII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

- El Formato de Contenido del Currículum Vitae (Anexo Nº 01) y demás anexos (Anexos Nº 02, 03, 04, 05, 06 y 07), tienen carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.
- Los anexos mencionados serán descargados de la pagina web http://www.regionica.gob.pe.
- El cumplimiento de los Requisitos mínimos deberán ser sustentados con copia simple de Diplomas, Constancias y Certificados.
- El postulante presentará la documentación sustentatoria en el orden que señala el Formato del Anexo Nº 01 (I. Datos Personales, II. Estudios realizados, III. Cursos y/o Estudios de Especialización; IV. Experiencia Laboral).
- El postulante que no presente los Anexos Nº 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 debidamente llenados, firmados y foliados, queda DESCALIFICADO del proceso de selección. (la foliación debe ser en número, comenzando por el último documento).
- Adjuntar copia de DNI vigente (copia legible), caso contrario el postulante queda DESCALIFICADO del proceso de selección.
- El postulante sólo podrá postular a un proceso, (Concurso Público de Meritos N° 0004 AL 0009-2017-GORE-ICA).
- El cronograma podrá ser ampliado, siempre y cuando exista un acontecimiento fortuito o de fuerza mayor, tal como una imprevista demanda de postulantes por puesto.
- Al término de la convocatoria los postulantes que no hayan sido admitidos, tendrán dos (2) días para recoger sus expedientes en la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos, caso contrario serán remitidos al Archivo Central del Gobierno Regional del Ica.
- La recepción de los documentos será desde las 08:00 horas hasta las 12:30 horas y desde las 14:00 horas a las 16:00 horas en un sobre cerrado, en la fecha establecidas según cronograma y estará dirigido al Gobierno Regional de lca, conforme al siguiente detalle:



4





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Señores

Subgerencia de Gestión de los recursos humanos Gobierno regional de ICA

> CONCURSO PUBLICO DE MERITOS Nº 0007 -2017-GORE.ICA Objeto de la Convocatoria: Un (1) XXXXXX

NOMBRES y APELLIDOS:

DNI:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

NÚMERO DE FOLIOS PRESENTADOS: _

IX. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de la evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- b. Otros supuestos debidamente justificados.

X. DE LAS BONIFICACIONES

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final obtenido, según Ley 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad. Deberá acreditar con la Certificación expedida por CONADIS.

